

Unidad I Derecho y Sociedad.

Ser humano.

El ser humano tiene vida social y por un comportamiento, y estos son los elementos fundamentales del derecho. Es un ser libre.

Sociedad.

Es un conjunto de individuos que viven en diversos lugares y viven en relación de uno con otro. El derecho de la sociedad de una persona es el nacimiento, el nombre, cuando es mayor de edad el matrimonio, divorcio etc.

Cultura.

Son las normas jurídicas que regulan una conducta humana, también son los elementos que los constituyen. Son su manera de vivir o hacer sus cosas o reglas.

Ciencia
Jurídica.

Es una doctrina jurídica esta denominación proviene del positivismo jurídico y de un sentido de una norma del sujeto del estudio de un sistema o sub-sistema.

Tipos de
normas.

Se clasifican en morales, religiosas, social y jurídica. No todas son iguales ya que esto tiene parte del código penal.

Características
de la norma.

Son normas internas o reglas de trato social o convencionales, esta es unida de la pobreza o rectitud de los pensamientos de los personas.

Clasificaciones
tradicionales de las
normas jurídicas.

Pertenece a los extranjeros y los nacionales, los nacionales son los que se aplican en nuestro territorio y los extranjeros son de otro territorio y tienen conflicto de leyes.

Piramide de las
normas de
Hans Kelsen.

Representa gráficamente la idea de un sistema jurídico escalonado. Por ejemplo Constitución, ley, decreto ley, ordenanza, etc.

Teoría del derecho
y filosofía del
Derecho.

La teoría del derecho son los principios, valores,
directrices, definiciones, etc.

La filosofía del derecho es de un sujeto a uno de los
ordenamientos y esto hace a que se lleve a orienta-
ción del derecho.

Disciplinas
Jurídicas.

Se abordan varios ramos jurídicos como por ejemplo civil,
administrativo, penal, mercantil, fiscal, comunitario, entre otros.
Y es una disciplina que busca explicar las características
del derecho.

Concepto de
derecho.

Es un orden o sistema normativo e institucional que
regula la conducta externa de las personas, inspirado en
los postulados de justicia y certeza jurídica.

Normas

Derivan al derecho natural y de este resultan las
leyes sociales. Del derecho dependen las normas ya que
esto puede con la conducta humana.

Unidad II Fuentes del Derecho.

Introducción

Se trata de fuentes reales, históricas, son formales, y se pueden entender al proceso de creación de normas jurídicas.

El sentido actual de la Teoría de las fuentes del derecho.

Es un sistema que trata reglas irrelevantes del estado constitucional, se debe de convivir con otras manifestaciones.

Clasificación de las fuentes del derecho.

Son dos y son los internos y externos, la primera se dice que es directa al derecho. Y los indirectos o externos son los que ayudan a la comprensión y conocimiento de las normas jurídicas.

La constitución

Contiene los principios y objetivos de la nación. Y es un acuerdo de reglas de convivencia, es decir, un pacto político y social.

Principios generales del derecho.

Son el origen o el fundamento de las normas, y participan de la idea de principalidad, que les otorga primacía frente a las restantes fuentes del Derecho.

La doctrina.

Una doctrina es un conjunto de las concepciones teóricas enseñadas como verdaderas por un autor o grupo de autores.

Los tratados.

Es una norma jurídica de naturaleza internacional, vinculante y es obligatoria. Puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos y siendo indiferente su denominación.

La ley

Conjunto de normas que rigen un estado y el mismo estado le pone límites a lo permitido.

La jurisprudencia.

Es un conjunto de sentencias y demás resoluciones judiciales emitidas en un mismo sentido por los órganos judiciales de un ordenamiento jurídico.

El reglamento.

Es un documento que especifica una norma jurídica que regula todas las actividades de los miembros de una comunidad o sitio general.

La costumbre.

Es un hábito o tendencia adquirida por la práctica frecuente de un acto.

